

<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
<b>INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO</b> vigencia enero – marzo 2023
<b>Florencia, 24 de abril de 2023</b>

De conformidad con lo establecido en los Decretos Nos. 1737 y 1738 de 1998 y 0984 de 2012, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y tomando como base la Política de Control y Austeridad del Gasto establecida en el Hospital Departamental María Inmaculada ESE, mediante Resolución 00693 del 16 de septiembre de 2015, así como los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se presenta el Informe de grado de cumplimiento en la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público relacionado con el comportamiento de las medidas adoptadas en la Política de la entidad, correspondiente al trimestre enero – marzo de 2023, con respecto a la vigencia anterior.

Con base en la estructura presupuestal del gasto de la vigencia 2023, durante el primer trimestre, se registró un 19% de ejecución según los siguientes rubros analizados:

#### Estructura Presupuestal del Gasto 2023

CONCEPTOS	I TRIMESTRE	PRESUPUESTO	EJECUCION
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	986.691.194	4.066.944.236	24%
Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	5.705.829.299	32.286.156.730	18%
Materiales y suministros	126.376.255	1.068.477.287	12%
Servicios relacionados con la impresión	400.000	180.000.000	1%
Servicios de Publicidad	6.146.400	70.000.000	9%
Servicios Públicos	742.710.249	2.012.400.000	37%
Servicios Postales y de Mensajería	3.295.000	25.001.000	13%
<b>PROMEDIO EJECUCIÓN</b>	<b>7.571.448.397</b>	<b>39.708.979.253</b>	<b>19%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal enero – marzo 2023 y Presupuesto vigencia 2023.

En el rubro de Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, se registró un 24% y obedece a la contratación de personal administrativo para el desarrollo de actividades de apoyo y a lo relacionado con aspectos como:

- Reconocimiento de deuda y ordenación de pago
- Pago honorarios Junta Directiva
- Servicios jurídicos en la legalización de predios de los Centros de Salud adscritos al Hospital Departamental María Inmaculada ESE, del Municipio de La Montañita casco urbano y titulación del lote en donación por parte de la alcaldía municipal de la Montañita, en las condiciones, plazos y oportunidades establecidas en el contrato.
- Constitución avance para soporte técnico plataforma Hiruko.
- Arrendamiento plataforma digital especializada en documentación para equipos biomédicos.
- Suministro de reactivos para realizar el control de calidad interno necesario para el tamizaje de los marcadores infecciosos de obligatoriedad para los Bancos de Sangre.
- Servicio de soporte y mantenimiento para plataforma Daruma salud y sus actualizaciones.

Página 1 de 5

- Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos telefónicos y parlantes de la institución, cámaras de vigilancia de la unidad mental, equipo de perifoneo de consultorio de urgencias, cámaras de vigilancia y citofonía de la UCI adultos.
- Mantenimiento y compra de repuestos requeridos para el parque automotor de la institución y elementos para traslado de pacientes con oxígeno.
- Legalización Caja Menor del Centro de Salud La Montañita.
- Mantenimiento preventivo y correctivo sin repuestos del ascensor camillero marca interlift, 4 paradas, 1000 kg-13 personas.
- Mantenimiento preventivo y correctivo sin repuestos de los congeladores y refrigeradores de los servicios de Banco de Sangre y Laboratorio Clínico.

Con relación al rubro de Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales, registró un 18%, lo cual obedece a la contratación del personal misional, para los diferentes servicios y especialidades como:

- Reconocimiento y pago servicios de cardiología, neurología pediátrica y estudios de neurofisiología, servicios de resonancia magnética nuclear.
- Suministro de hemocomponentes solicitados por la entidad e identificación de anticuerpos irregulares a donantes y receptores con rastreo positivo.
- Proceso de certificación y registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad en los municipios de El Paujil y La Montañita.
- Contratar personal PIC
- Contratación de Médicos Internos para la vigencia 2023.
- Realización de exámenes de laboratorio remitidos por el Laboratorio Clínico de la entidad.
- Realización pruebas confirmatorias y/o complementarias para los donantes del Banco de Sangre que resulten con pruebas reactivas, según circular no.1000-0082 del 16 de agosto de 2011

Respecto al rubro de Materiales y Suministros, se registró un 12% en el trimestre, el cual está relacionado con la adquisición de bienes que se utilizan como insumos en procesos de producción, entre ellos se relacionan los siguientes:

- Suministro de gas licuado de petróleo en cilindro de 80, 100 libras y granel para el área de Almacén.
- Adquisición de materiales de ferretería, pinturas y elementos afines para realizar los mantenimientos preventivos, para la sede principal y de los Centros de Salud Morelia, Montañita y Unión Peneya.
- Avance para la adquisición de medicamento (fenobarbital tab x 100 mg) y talonarios de fórmulas de medicamentos de control.
- Suministro continuo de combustible (acpm, gasolina corriente) filtros y aceites para los vehículos y equipos que lo requieran.
- Adquisición de bolsas rojas de 60x80 cm para el proceso de segregación de los residuos hospitalarios.
- Adquisición de equipos de aires acondicionado y marcos y puertas en aluminio con pvc forrado en formica, división en aluminio y vidrio formica para realizar mantenimiento de las instalaciones físicas del servicio de Consulta Externa.
- Adquisición de llantas para el parque automotor de la institución para la reposición oportuna de las mismas ref.245/75 r16 y ref:225/75 r16 para la ambulancia.
- Adquisición de productos desechables, elementos de aseo para el servicio de alimentación.

- Adquisición de rollos de plástico polistretch, rollos de turno y removedor 222f.
- Legalización Caja Menor del Centro de Salud La Montañita.

El rubro de servicios relacionados con la impresión, presentó un 1% y se debe al servicio en la modalidad de outsourcing de impresión, fotocopias y escaneo de documentos del área de Facturación y consulta Externa.

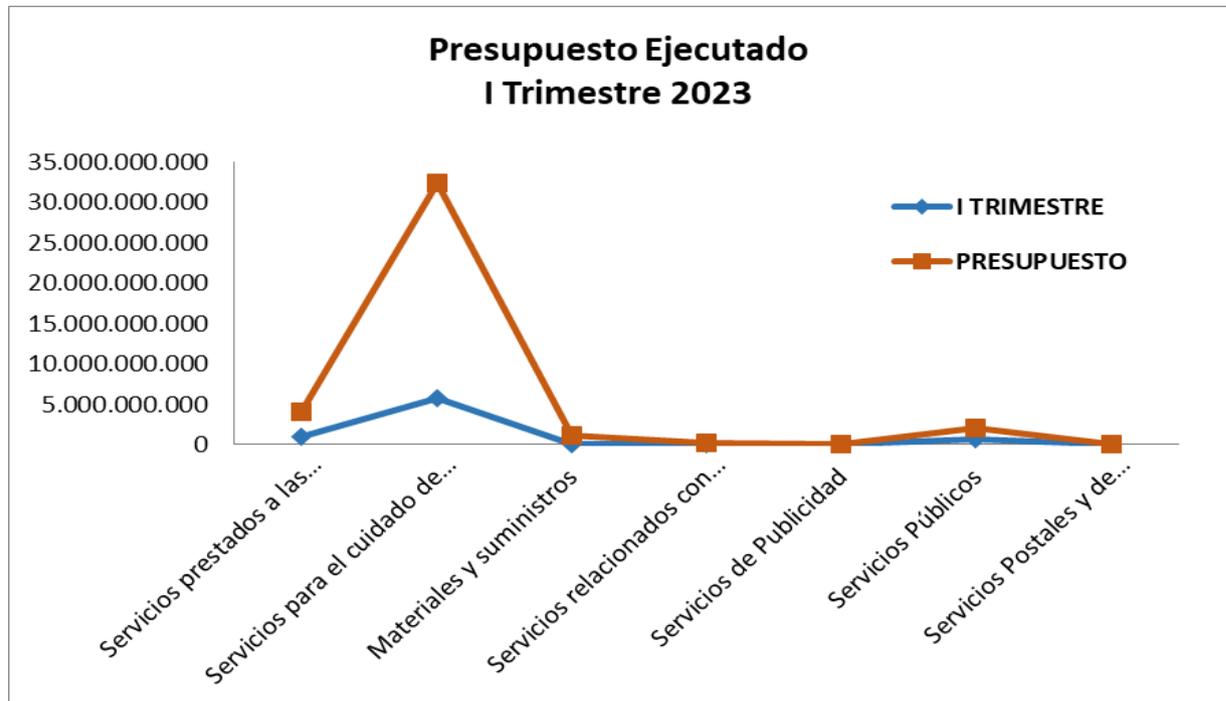
El rubro de Servicios de Publicidad, presentó un registro del 9%, el cual obedece a la contratación de personal administrativo, para fortalecer el área de comunicaciones de la entidad.

Frente al rubro de servicios Públicos, se registró un 37%, el cual incorpora los servicios de:

- Telefonía fija, líneas internas.
- Servicio de planes celulares
- Servicio de internet
- Servicio de correos electrónicos y televisión
- Servicio de Call Center.
- Servicio de energía eléctrica.
- Servicio de acueducto

El rubro de Servicios Postales y Mensajería, registró un 13% que corresponde al contrato suscrito hasta el 31 de diciembre de 2023, para el servicio de mensajería y encomiendas del Hospital Departamental María Inmaculada ESE.

La representación gráfica de la información, es la siguiente:



Fuente: Ejecución Presupuestal enero – marzo 2023 y Presupuesto vigencia 2023.

Tomando los rubros definidos en la vigencia 2023 con respecto a la anterior, se realizó el análisis del comportamiento de éstos, correspondiente al primer trimestre de 2023, comparándolos con el mismo trimestre de la vigencia 2022, reflejando las siguientes variaciones:

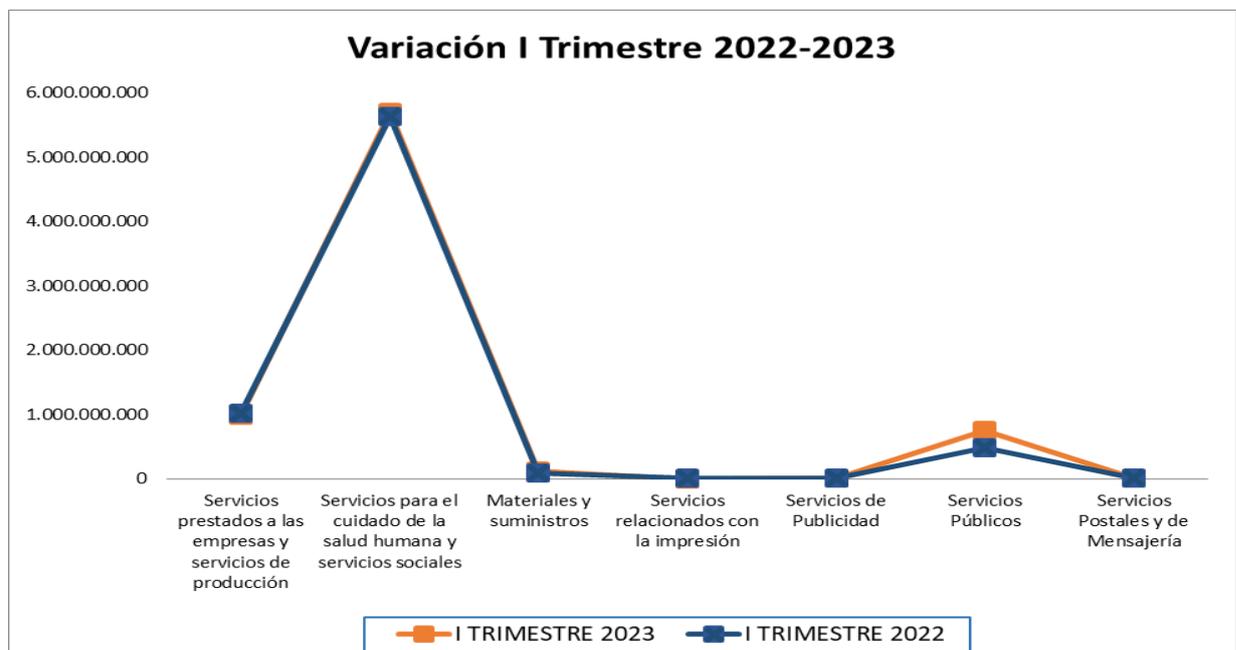
### Ejecución Presupuestal I Trimestre 2022 - 2023

CONCEPTOS	I TRIMESTRE 2022	I TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.010.120.106	986.691.194	-23.428.912	-2%
Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	5.636.931.014	5.705.829.299	68.898.285	1%
Materiales y suministros	93.987.048	126.376.255	32.389.207	26%
Servicios relacionados con la impresión	3.916.520	400.000	-3.516.520	-879%
Servicios de Publicidad	6.682.986	6.146.400	-536.586	-9%
Servicios Públicos	476.166.919	742.710.249	266.543.330	36%
Servicios Postales y de Mensajería	910.000	3.295.000	2.385.000	72%
<b>VARIACION</b>	<b>7.228.714.593</b>	<b>7.571.448.397</b>	<b>342.733.804</b>	<b>5%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal enero a marzo 2022 - 2023

Según el registro anterior, la variación del presupuesto de gastos en los rubros analizados correspondientes al I trimestre 2023, fue del 5% de aumento con respecto a la vigencia anterior, lo cual equivale a \$342.733.804.

Gráficamente la variación, se visualiza así:



Fuente: Ejecución Presupuestal enero a marzo 2022 - 2023.

En términos generales y una vez verificado el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Hospital Departamental María Inmaculada, de acuerdo a los reportes del Presupuesto de Gastos correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2023, se evidencia en los rubros analizados que se cumple con las normas de austeridad en el gasto; los incrementos que se presentan en algunos conceptos son acordes con el desarrollo de la misión y objetivos institucionales, en donde se aplicaron controles y medidas de austeridad.

Teniendo presente que el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y tomando como referencia que de acuerdo al Decreto 1068 de 2015 las entidades territoriales deben adoptar medidas equivalentes de Austeridad del Gasto; se recomienda revisar y ajustar las establecidas en el Hospital Departamental María Inmaculada, adoptadas mediante Resolución 000693 del 16 de septiembre de 2015 y sobre las cuales la oficina de Control Interno realiza informe de seguimiento.

**Original Firmado**  
**ELSA EDID CALDERON CHAUX**  
Jefe oficina Control Interno.